CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
PROPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N°
00727-2026-2031-CD
PLL56055-CD
02 NOVIEMBRE 2026 10:07 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ASABARIAN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

CONSIDERANDO:

Que el tercer párrafo del artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta de agenda legislativa, detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones ordinarias legislativas como en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Que el presidente de la Cámara de Diputados ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2026-2027.

Que la Junta de Portavoces, en su sesión del 27 de octubre de 2026, aprobó el proyecto de Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2026-2027.

Que, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde al Pleno de esta Cámara aprobar la Agenda Legislativa.

HA RESUELTO:

<u>Artículo 1</u>. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2026-2027

Aprobar la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2026-2027 en los términos siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

ACUERDO NACIONAL		
OBJETIVOS	**POLÍTICAS DE ESTADO**	**TEMAS / PROYECTOS DE LEY**
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	1. FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y ESTADO DE DERECHO	1. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO
		2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BICAMERAL
		3. REGULACIÓN ENTRE EL CONGRESO Y EL PODER EJECUTIVO Y LEYES RELACIONADAS AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE EQUILIBRIO DE PODERES
		4. REFORMAS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

		5. REFORMAS EN EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
		6. REFORMAS CONSTITUCIONALES
		7. LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL
	2. DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS	8. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA
		9. NORMATIVA VINCULADA A PROCESOS ELECTORALES
	3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL	10. FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
		11. DEFENSA DE LOS PUEBLOS
		12. COMUNIDADES ANDINAS Y RONDAS CAMPESINAS
	4. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN	13. MEDIDAS EN FAVOR DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN

	6. POLÍTICA EXTERIOR PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN	14. POLÍTICA EXTERIOR DEL PAÍS
	7. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	15. MEDIDAS EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CIVISMO
		16. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL
		17. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL
		18. MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL
		19. NORMAS VINCULADAS AL EMPODERAMIENTO Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
		20. SISTEMA PENITENCIARIO, REINSERCIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD

		21. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
		22. NORMATIVA VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
	8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ	23. REGULACIÓN REFERIDA A LA DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO
	9. POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL	24. NORMATIVA SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD NACIONAL
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN	25. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL

		26. REGULACIÓN Y MEDIDAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DEMÁS POBLACIONES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD
		27. LIMITACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA
		28. INCORPORACIÓN EN CARGOS REFERIDOS A LA DOCENCIA
		29. REGULACIÓN SOBRE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN
		30. LEYES DE REFORMA MAGISTERIAL
		31. MODIFICACIONES A LA LEY UNIVERSITARIA
		32. NORMAS SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
		33. APOYO A LOS ESTUDIANTES
		34. ACOSO ESCOLAR

		35. APOYO A ESTUDIANTES DE INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES
		36. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
		37. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN
		38. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
		39. PROMOCIÓN DE LA CULTURA E INTERCULTURALIDAD
	13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	40. ACCESO, REFORMA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA DE SALUD
		41. MEDIDAS REFERIDAS AL CÁNCER Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO IMPACTO

		42. MEJORAS EN EL SERVICIO DE SALUD Y EN EL CUIDADO DE LA MISMA
		43. MEJORAS EN LA SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
		44. ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD
		45. INFRAESTRUCTURA EN SALUD
	14. ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO	46. MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE
		47. MEJORA EN LOS DERECHOS Y CONDICIONES LABORALES
		48. NORMATIVA SOBRE INSPECCIÓN LABORAL
		49. INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL
		50. REGULACIÓN SOBRE EL CESE EN LAS RELACIONES LABORALES
	15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	51. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTADO NUTRICIONAL

	16. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	52. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD
III.COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS	17. AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	53. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS
		54. MEDIDAS REFERIDAS A LOS CONSUMIDORES Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS
	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	55. NORMAS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN, POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES Y LA MEDIANA EMPRESA
		56. PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
		57. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA Y MINAS

		58. MEDIDAS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD PESQUERA
		59. NORMATIVA REFERIDA AL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
	19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	60. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE
		61. MEDIDAS FRENTE A DAÑOS AMBIENTALES
		62. EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES, USO DE ENERGÍAS, CANON, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RECICLAJE
		63. USO DE HIDROCARBUROS Y OTROS TIPOS DE ENERGÍAS
		64. TURISMO
		65. BIENESTAR ANIMAL
	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	66. NORMATIVA SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
		67. PARQUES CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES

	21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	68. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TITULACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA
		69. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR URBANO, RURAL, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y EN LA AMAZONÍA
		70. FOMENTO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
	22. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS CON RECIPROCIDAD	71. LEYES REFERIDAS AL COMERCIO EXTERIOR Y A ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
	23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	72. PROMOCIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS
		73. CUIDADO Y FORMALIZACIÓN DE LAS TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA
		74. MEDIDAS EN FAVOR DE LA GANADERÍA

		75. MODERNIZACIÓN, IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL AGRO Y LA ACUICULTURA
IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO	24. AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	76. MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		77. TRANSPARENCIA EN EL ESTADO
	25. CAUTELA DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU SERVICIO A LA DEMOCRACIA	78. LEGISLACIÓN VINCULADA A LAS FUERZAS ARMADAS
		79. MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL MILITAR POLICIAL
	26. PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS	80. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
	28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL	81. MODERNIZACIÓN Y ACCESO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA
		82. DERECHOS HUMANOS

	30. ELIMINACIÓN DEL TERRORISMO Y AFIRMACIÓN DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL	83. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
	31. SOSTENIBILIDAD	84. POLÍTICAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
	32. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	85. NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	33. POLÍTICA DE ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	86. GESTIÓN DEL AGUA Y PROYECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS
		87. DEMARCACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	35. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	88. PROMOCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL ENTORNO DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
		89. PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL Y TECNOLÓGICA

<u>Artículo 2</u>. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2026-2027 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proposiciones legislativas con carácter de urgencia, las cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Poder Legislativo.

<u>Artículo 3</u>. Elaboración anual de la Agenda Legislativa

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.

Comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZUNINI YERREN Ernesto Alonzo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2026 07:29:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON DE VETTORI Cecilia Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 16:50:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROCHA GALLEGOS Roxana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 11:04:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NINA Nery Rodolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 11:39:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PIÑAN MAMANI Victor Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 16:02:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HOLGUIN LOAIZA Cesar Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 16:51:13-0500